

PROPUESTA DE DECLARACIÓN N°

POR LA CUAL EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA PROMOVER LA DINAMIZACIÓN REGIONAL A TRAVÉS DEL TURISMO SUSTENTABLE

Fundamentos:

Es innegable el potencial turístico de la región de América del Sur, teniendo en cuenta sus bellezas naturales, su arquitectura pre y post colonial, la fuerza de su cultura e historia y la calidez de sus habitantes. Sin embargo, para hablar de este tema, se enfatizará sobre algunos términos y conceptos que están modificando de manera favorable el paradigma del desarrollo turístico. Estos conceptos son los que sustentan el planteamiento del Art 9 del Decálogo del Parlasur: “la dinamización regional a través del turismo sustentable”.

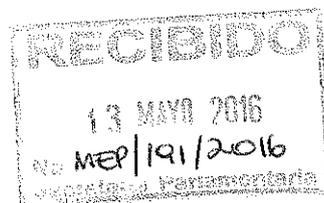
- Turismo Sustentable
- Corredores Turísticos
- Patrimonio Cultural (Tangible e intangible)
- Turismo Cultural
- Capacitación como elemento clave

Turismo Sustentable:

El turismo como una actividad sustentable implica el compromiso por parte de gobiernos, empresas y sociedad civil, ya que la sostenibilidad de un destino turístico requiere una planificación y gestión que vincule de forma estratégica el desarrollo del destino y el de su región, de manera que los actores locales y regionales, actúen articulada y sinérgicamente. Estableciendo las bases para que este accionar pueda replicarse tal como lo manifiesta el Código de Medio Ambiente de la OMT, con el objetivo de impulsar el desarrollo turístico como un instrumento de inclusión social, mejorando la calidad de vida de los habitantes en un marco de sustentabilidad.

Corredores Turísticos:

El desarrollo turístico de la región del MERCOSUR debe ser planteado como estrategia de desarrollo de cada Estado Parte en particular, pero principalmente, como una estrategia de desarrollo regional, poniendo en valor sus destinos turísticos en un contexto de “recorrido” e incluyendo y promoviendo el turismo hacia los países hermanos. Generando cadenas productivas relacionadas con el sector, impulsando el mejoramiento de infraestructura y la consolidación de destinos turísticos que crezcan en consonancia con el crecimiento de los destinos aledaños y dándole sentido al concepto de “corredor turístico.”



Patrimonio Cultural.

El Patrimonio Cultural está formado por los bienes culturales que la historia le ha dejado a un país o a una región. Los bienes culturales tienen un valor en el presente otorgado por los propios ciudadanos por su relevancia histórica, científica, simbólica o estética. Ésta herencia dejada por nuestros antepasados y recibida actualmente, viene a ser el claro testimonio de su existencia y visión del mundo.

El Patrimonio Cultural se divide en 2 tipos de Patrimonios: Tangible e Intangible.

-Patrimonio Tangible:

El Patrimonio Cultural Tangible está compuesto por todos los objetos que constituyen colecciones culturales, y que son utilizadas por los ciudadanos actualmente. Existen muchos tipos de colecciones culturales, como por ejemplo: Religiosos, Etnográficos, Tecnológicos, Históricos, Artísticos, Arqueológicos y todos aquellos que forman parte del origen artesanal o folclórico.

También está compuesto por todos aquellos sitios, obras de ingeniería, lugares, edificaciones, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas, centros industriales y monumentos de interés o valor relevante desde los puntos de vista arqueológicos, históricos, arquitectónicos, artísticos o científicos reconocidos tal cual son.

-Patrimonio Intangible

El Patrimonio Intangible está constituido por esa parte invisible que conforma las culturas. Éste tipo de patrimonios no es del tipo material, sino de carácter abstracto. Como la memoria de los antepasados y en la tradición oral. El patrimonio intangible coincide con la de cultura en sentido espiritual, intelectual y afectivos, que caracterizan a una sociedad, grupo social o cultura, que más allá de las artes y letras engloban los modos de vida, de las diferentes culturas que existen hoy en día.

La religiosidad popular, la medicina tradicional, los modos de vida, la poesía, los ritos y todas aquellas tradiciones de nuestra tierra. El patrimonio intangible también están integradas las lenguas, los modismos regionales y locales, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas y los bailes festivos, la cocina y también los trajes que identifican a cada región.

Turismo Cultural:

El turismo cultural está compuesto por el patrimonio tangible e intangible en una relación dialéctica. Poner en valor el patrimonio cultural, conformado por ambos, a través de la promoción del Turismo Cultural cumple con el doble fin de perfilar y promover un destino turístico y a la vez fortalecer su identidad.

Este nuevo enfoque del turismo permite a las comunidades, establecer vínculos con otras regiones del mundo, desde una relación recíproca de respeto por el medioambiente y por la diversidad cultural.

Poner en valor el patrimonio cultural visibiliza y fortalece la identidad de los pueblos a su vez que estos se constituyen como destinos turísticos, siendo su particular idiosincrasia de gran relevancia para el turismo receptivo.

La capacitación como elemento clave:

La capacitación y la sensibilización acerca de la puesta en valor y reconocimiento del propio patrimonio cultural, dirigida no solo a los emprendedores turísticos sino a la comunidad en general, es un elemento clave en la promoción del turismo ya que todos los habitantes de un destino turístico, estarán cumpliendo, en menor o mayor grado la función de promotores, o anfitriones para los visitantes y turistas, hecho que influirá de manera directa en la posterior elección de este destinos entre una cartera de diferentes posibilidades. En otras palabras “Destacar la relevancia social y cultural del patrimonio no significa negar su importancia económica. Estos bienes no solamente significan el pasado en el presente y son portadores de soberanía; poseen además un alto componente económico que, vinculado con la industria turística, los convierte en objeto y escenario de trascendencia en programas de desarrollo sostenible.”¹

PROPUESTA DE DECLARACIÓN N°

POR LA CUAL EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA PROMOVER LA DINAMIZACIÓN REGIONAL A TRAVÉS DEL TURISMO SUSTENTABLE

VISTO:

La Decisión 24/09 con referencia al Acta MERCOSUR/CMC/DEC. N°24/09 de creación del Fondo de Promoción del Turismo en el MERCOSUR en la que se expresa “La importancia del turismo como medio de reforzar la integración cultural entre los países y el desarrollo económico”

CONSIDERANDO:

Que, el tratado de Asunción establece que “la integración, constituye la condición fundamental para acelerar los procesos de desarrollo económico con justicia social; y que ese objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía, con base en los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio”

QUE el Décalogo del Parlasur MEP/32/2016 propuesto por quien suscribe, declara en su Art. 9 °: Promover “la dinamización regional a través del turismo sustentable”. en el marco de “las bases fundamentales de la defensa irrestricta de las Democracias en

¹ Vallone , Miguel. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE e INTANGIBLE Jornadas Nacionales Año de las Naciones Unidas Del Patrimonio Cultural 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2002 Centro Cultural Borges Buenos Aires – Argentina

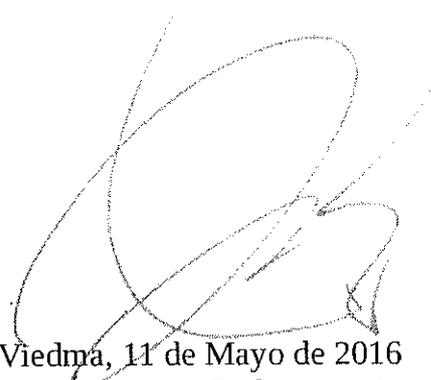
América del Sur, el respeto y garantía de los Derechos Humanos, el Desarrollo Económico con Justicia Social y la Paz como Bandera de Soberanía.”

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA

Art. 1º: Promover la dinamización regional a través del turismo sustentable

Art. 2º: Promover la capacitación de actores a nivel local y regional en la temática de turismo sustentable, corredores turísticos, patrimonio cultural (tangible e intangible) y turismo cultural.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Viedma, 11 de Mayo de 2016
Parlamentario
Jorge Cejas